

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA **I CONGRESO FEDERACIÓN SERVICIOS CANARIAS**

ORDEN DEL DÍA

1º) ELECCIÓN DE ORGANOS DE DIRECCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE CANARIAS, SECRETARÍA GENERAL Y COMISIÓN EJECUTIVA. CRITERIOS COMPOSICIÓN CONSEJO

2º) ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS AL NIVEL IV CONGRESO EXTRAORDINARIO DE CANARIAS

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Desde las 09,30 horas: INICIO ACREDITACIONES

De 10,30 a 11,30 horas: INICIO SESIÓN PLENARIA

Un portavoz de la Dirección Provisional dará lectura del Reglamento y orden del día de la asamblea.

La Mesa Presidencial estará formada por:

Dos representantes de la Dirección Provisional
Un/a representante de la delegación de Tenerife
Un/a representante de la delegación de Gran Canaria
Un/a representante de la delegación de resto de islas (Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera)

Total: 5 miembros

Las diferentes comisiones estarán conformadas de la siguiente manera:

Dos representantes de la Dirección Provisional
Un/a representante de la delegación de Tenerife
Un/a representante de la delegación de Gran Canaria
Un/a representante de la delegación de resto de islas (Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera)

Total: 5 miembros

Un portavoz de la Dirección Provisional informará al pleno de la composición de la Mesa Presidencial, de las comisiones de Credenciales, Candidaturas y Resoluciones que deberá ser elegida por las correspondientes delegaciones de manera previa al inicio de la sesión plenaria.

Una vez comunicada la composición de la Mesa, los delegados y delegadas elegidos previamente por cada Delegación de conformidad, a lo dispuesto en las Normas congresuales, accederán a la mesa y elegirán en su seno al presidente o presidenta y secretario o secretaria de actas.

La Presidencia de la Mesa convocará a los delegados y delegadas elegidos previamente por cada Delegación para formar parte de la Comisión de credenciales. Esta Comisión, mediante la información que le será proporcionada por la Comisión técnica, verificará la identidad de los delegados y delegadas.

Salvo que la Presidencia del Congreso acuerde prorrogar el plazo de acreditación de los/as delegados/as, éste se dará por cerrado a las **11,15** horas de este día, procediéndose a continuación por parte de la Comisión de credenciales a levantar acta, una vez verificada la identidad de los delegados y delegadas y constatado el número de personas convocadas y acreditadas, desagregadas por sexo, y dará lectura de la misma cuando así se lo indique la Presidencia del congreso.

La presidencia informa de los nombres de los delegados y delegadas que forman parte de la Comisión de resoluciones y de la Comisión electoral del congreso elegidas con arreglo a los criterios fijados de las Normas congresuales, así como sobre la asignación de salas de reunión para el trabajo de las distintas comisiones.

Informará también que se abre el plazo, hasta las **11,30** horas, para la presentación de candidaturas a:

- Secretaría General y Comisión Ejecutiva.

- Delegación de la Federación de Servicios de Canarias al Congreso Extraordinario de CCOO Canarias (DIECISEIS)

El presidente/a secretario/a de la Mesa acusará recibo de las candidaturas presentadas y seguidamente serán entregadas a la Comisión electoral para su verificación.

Informará la Presidencia, igualmente, de los requisitos que tienen que cumplir las candidaturas:

PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.- De conformidad a la norma general tercera de las normas congresuales, y existiendo una afiliación de alguno de los dos sexos sea igual o superior al 30 %, las candidaturas se tendrán que elaborar en cremallera desde la primera posición hasta donde el número de candidatos y candidatas lo permita.

ANTIGÜEDAD DE CANDIDATOS.- Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación del nivel IV, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses en la afiliación a Comisiones Obreras.

Para poder formar parte de la Comisión Ejecutiva u optar a la Secretaría General, se requiere una antigüedad mínima de 4 años en la afiliación a Comisiones Obreras.

ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS.- La aceptación de las candidaturas deben ser indubitadas, conforme a las normas y estatutos confederales. Las candidaturas que contengan candidatos y candidatas que no estén acreditados en el congreso deberán acompañar el documento de identificación (DNI, pasaporte, NIE, permiso de conducir).

Las candidaturas que se presenten para elegir los delegados y delegadas al Congreso extraordinario de CCOO Canaria, deberán incluir al menos un 20 por 100 de suplentes.

Cada candidatura irá acompañada de al menos un 10% de avales de las personas delegadas acreditadas.

La Mesa informa de las delegaciones de organizaciones e invitados presentes en el Congreso y concederá la palabra para los saludos a los/las congresistas.

A las 11,30 horas: SESIÓN PLENARIA

La Mesa llamará a los miembros de la Comisión Electoral para que se reúnan y comiencen su tarea de verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas congresuales y anexo organizativo.

De 12,00 a 12,45 horas: SESION PLENARIA

La presidencia cede la palabra a la portavocía de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidatos y candidatas para la Comisión Ejecutiva,

Secretaría General, delegación al Congreso Extraordinario de CCOO Canarias y criterios de composición del Consejo y Comité para la Dirección.

La presidencia someterá a votación, a mano alzada, los criterios de composición y número de miembros del Consejo y del Comité para la Dirección de la Federación de Servicios de CCOO de Canarias.

Se dará un tiempo a la Mesa Técnica, para que se elaboren las papeletas correspondientes a cada candidatura.

En caso de existir listas alternativas de acuerdo con lo establecido con los Estatutos, se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas que concluirá la persona portavoz de la Comisión Electoral.

Se dará la palabra a la portavocía de la Comisión de Resoluciones para que presente el resultado de sus trabajos y se pasan a votación las distintas resoluciones a mano alzada.

Una vez dispuesta la cabina con las diferentes papeletas para la votación de los órganos de dirección y la delegación al nivel IV; la Presidencia llama a votación a los delegados y delegadas, por Delegaciones y en orden de menor a mayor número de personas.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según los Estatutos.

Votación y posterior escrutinio por parte de la Comisión Electoral. Cada candidatura podrá nombrar un interventor que estará presente en la votación y escrutinio.

De 12,45 a 13,30 horas: SESIÓN PLENARIA

La Presidencia cede la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión Electoral para que dé a conocer al Congreso los nombres de las personas elegidas para formar parte de la Comisión Ejecutiva, Secretaría General, y de la Delegación por la Federación de Servicios de Canarias al Congreso Extraordinario de CCOO Canarias.

La Comisión Ejecutiva sube a la mesa presidencial. Intervención del Secretario General elegido/a.

Intervención del Secretario General de CCOO SERVICIOS clausurando el Congreso.